

**SELLO QVARTO, DIEZ MARCA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SETENTA Y SEIS.**

Don Blas Jimenez de Notal por mí, Luis de los Rios, y des-  
cendientes, Ten nombre de Don Pedro Jimenez de Notal mi Her-  
mano por quien pacto caucion de rato, y como Hermano enteros de  
fray Miguel Jimenez de Notal Religioso Caxayo = Como mas Boy  
de Lizar digo que yo mi hijo, y deo mi Hermano como hijos  
de los descendientes Legitimos de Tales segun carta de executoria, y  
tenemos presentado, y esta transcrita en los Libros Capitulares de  
Ayuntamiento de la dha. villa cuyo original para en nuestros poderes, y  
ofrecemos demostrar siendo necesario = y por tanto pongo y pone  
mos noticia, que sobre pretensiones en el dho. estado de nobleza  
entre muchos vecinos de la dha. villa a habido contencion, y  
se han dado diferentes noticias a los señores Presidentes, y  
doctores de la real Chancilleria de Granada, y que se ha librado  
su carta, y Provision de oficio para que los apasionados en dho. estado  
de veinte años a esta parte sean admitidos a los officios, que tocan  
amparandolos en su Ley de oficio segun de dha. Provision con la  
a que me refiero = y por que nunca se queda dudosa en la nobleza  
ya executoriada, ni de la Provision larga, y en ella tenemos =  
y publica ad. mande ver los dho. Libros capitulares donde se  
haya el trasumpto de dha. executoria, que en defecto tengo presentada  
exhibir el original, y demas de esto reconocer la cuestion, y por  
dho. estado se le dio a Don Pedro Jimenez de Notal mio Padre, y  
Abuelo en el año pasado de seiscientos, y veinte, y cinco, la qual  
semeo continuado, y continuamos desde entonces hasta ahora segun  
parecia de las elecciones en dichos Libros capitulares, y con vista de  
los, y de la parte que habia declaramos por comprehendido ser  
el dho. dho. favorable de dha. Provision, y mandar senos den los  
officios, que por el dho. estado no tocan, por asi procede Justicia  
que pido, y en caso de contradiccion protesto querrelarme de lo contrario  
foras adonde me conuenga en las costas, y danos Justicia de =

Blas Jimenez  
de no fall.

Presentado y se Pongo en el Libro de alruidos  
y deo Santiago Paragouer Justicia, los C. y D. Antonio

Blas